

**UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**  
**“Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN – CONSULTORÍA PARA EL POSICIONAMIENTO  
DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN**

**I. ANTECEDENTES**

La Unidad de Gestión de la Presidencia de la República – UGPR y la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Cooperación Andina de Fomento – CAF, para el apoyo a la implementación y consolidación de la Estrategia Nacional de Innovación – ENI, enfocado al Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente”, con el objetivo de orientar los esfuerzos y capacidades de innovación para promover la innovación pública y la formación de capital humano para innovar.

La ENI nace formalmente el 8 de agosto de 2019 con el Decreto Presidencial N.º 2314/2019 conformándose un Equipo Impulsor y un Equipo Operativo, con componentes específicos para definir los desafíos a nivel sectorial, la hoja de ruta para los desafíos a corto, mediano y largo plazo y una propuesta de gobernanza para llevar a cabo la citada estrategia, a partir del cual la ENI ha centrado sus esfuerzos en la articulación social y empresarial, el diseño y desarrollo de políticas públicas innovadoras asociadas a desafíos identificados como prioritarios en distintas áreas y sectores.

El Equipo Operativo de la ENI desarrolló un plan de acción año 2022 - 2023 con 2 ejes: i) Innovación Pública: Generamos capacidad instalada en instituciones públicas con habilidades y procesos más ágiles e innovadores para diseñar políticas públicas y servicios a la ciudadanía. ii) Capital Humano para innovar: Generamos y promovemos programas para la formación de talentos para la innovación. Las acciones estipuladas dentro del plan, responden a un objetivo principal que es la instalación de la política de innovación en la agenda de todos los poderes del estado.

En este contexto, la presente cooperación técnica, apoyará la puesta en marcha del plan de acción de la Estrategia Nacional de Innovación, a cuyo efecto se requiere la contratación de profesionales altamente capacitados y con experiencia para llevar adelante las actividades y logro de objetivos.

**II. OBJETIVO**

El objetivo de la consultoría es posicionar a la Estrategia Nacional de Innovación (ENI), como una iniciativa público-privada que articula iniciativas entre los actores del ecosistema y contribuye a potenciar el desarrollo del país a través de la innovación.

**III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

### **Comunicación y Posicionamiento de la ENI:**

- Elaborar el Plan de Comunicación y Posicionamiento Estratégico de la Estrategia Nacional de Innovación a corto y mediano plazo (2 años), con un enfoque en dos ejes principales: Políticas Públicas Innovadoras y Capital Humano para Innovar con su correspondiente cronograma, que contemple las líneas de acción e intervención con indicadores y metas.
- Ejecutar el plan de comunicación, posicionamiento y campañas teniendo en cuenta acciones contempladas en el mismo, tales como el desarrollo, diseño, producción y difusión de materiales gráficos y audiovisuales; y gestionar las crisis que puedan generar las comunicaciones.
- Gestionar, publicar y pautar publicaciones en las redes sociales de la ENI durante la consultoría, mantenimiento de la cuenta. Redes: Facebook, Instagram, Medium, Twitter, LinkedIn. La cantidad de pautas deberá establecer la consultora según el plan presentado, que le permita obtener los resultados esperados de la consultoría.
- Proveer servicios de mantenimiento de contenido de la web de la ENI y servicios digitales de gestión y comunicación.

### **Campañas y eventos:**

- Proponer y ejecutar 2 (dos) campañas creativas de Comunicación con enfoque en acción, Relaciones Públicas - PR y marketing directo con sus respectivos Key Visual y materiales de difusión.
- Coordinar como mínimo 3 (tres) eventos de socialización contemplados en las campañas creativas dirigido a actores claves del ecosistema y enfocados a los posibles temas: Presentación de las innovaciones públicas generadas por las instituciones participantes del programa; campaña de posicionamiento de la hoja de ruta de innovación y sus componentes, Resultados e Impacto de la ENI y/u otro posible tema que podría generarse dentro del plan de comunicación.

### **Libro de la ENI**

- Documentar la memoria histórica de la ENI, relevamiento de información incluyendo antecedentes y principales resultados, entrevistas a los principales actores según los temas a abordar que será proveído por la UGPR.
- Realizar el diseño y diagramación editorial del material para el libro de avance de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay y las adaptaciones necesarias para formato interactivo digital e impreso.
- Impresión editorial de al menos 30 libros en formato físico para los miembros del Equipo Impulsor de la Estrategia Nacional de Innovación y contar con una versión web del libro digital interactivo y otra en PDF estático a ser distribuido entre los actores del ecosistema de innovación.
- La diagramación del libro deberá establecer la consultora y considerarlo dentro de la propuesta. La cantidad de páginas no deberá superar las 150.

### **Artículos y Gestión de Prensa**

- Gestionar la producción y envío de mailing periódicos a los diferentes públicos registrados en la base de datos de la ENI.
- Elaborar artículos y gacetillas para la publicación en medios de prensa y las plataformas de difusión.

- Elaborar y proponer estrategias comunicacionales para prevención y manejo de situaciones de crisis.
- Gestionar con medios de comunicación las diferentes noticias relevantes de innovación.

**Seguimiento:**

- El/La consultor/a deberá participar de reuniones con los actores claves y/o equipo de la Estrategia Nacional de Innovación para la ejecución del plan de comunicación, semanalmente y/o con la frecuencia requerida.
- El/La Consultor/a deberá participar de reuniones estratégicas de acuerdo con el proceso de ejecución de la propuesta presentada.

**IV. RESULTADOS/ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PAGOS**

El contrato es por productos. Los honorarios serán desembolsados según el siguiente cronograma de pagos:

<b>Resultados</b>	<b>Fecha</b>	<b>% de Pago sobre el monto total del contrato</b>
<p><b>Producto 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación del Plan de Trabajo.</li> <li>● Diagnóstico de la situación actual de las redes sociales de la ENI con recomendaciones.</li> </ul>	A los 1 (un) mes de la firma del contrato	10%
<p><b>Producto 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de Comunicación y Posicionamiento Estratégico de la Estrategia Nacional de Innovación a corto y mediano plazo.</li> <li>● El plan debe contar con un mecanismo de medición del impacto de las campañas de comunicación a través de la identificación y seguimiento de los indicadores adecuados, metas específicas y medibles en términos de alcance, impacto y engagement, además de contemplar una propuesta de pauta digital para alcanzar dichos objetivos.</li> <li>● Propuesta de Línea Visual y borrador con esquema de contenido del Libro de la ENI, con relevamiento de información incluyendo antecedentes y principales resultados, entrevistas a los principales actores.</li> </ul>	A los 2 meses de la firma del contrato	20%

<p><b>Producto 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Propuesta de ideas de dos campañas puntuales y cronograma de trabajo, conjuntamente con el plan de contenido semanal (mínimo 3 posteos semanales), con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa, PR y redes sociales.</li> <li>● Informe ejecutivo sobre los avances y resultados del Programa Innovadores Públicos con acciones.</li> <li>● Libro de la ENI diseñado en digital e impreso al menos 30 ejemplares.</li> <li>● Informe sobre la implementación de las actividades previstas en el Plan de Comunicación y Posicionamiento Estratégico.</li> </ul>	<p>A los 3 (tres) meses de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>
<p><b>Producto 4</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejecución de una campaña puntual, dirigida a acción PR; conjuntamente con el plan de contenido semanal, con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa.</li> <li>● Informe sobre la implementación de las actividades previstas en el Plan de Comunicación y Posicionamiento Estratégico.</li> </ul>	<p>A los 4 (cuatro) meses de la firma del contrato</p>	<p>10%</p>
<p><b>Producto 5</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejecución de la segunda campaña puntual, dirigida a acción PR; conjuntamente con el plan de contenido semanal, con las líneas de acción propuestas para contenidos en prensa.</li> <li>● Informe de resultados de la campaña propuesta con las acciones realizadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones.</li> </ul>	<p>A los 5 (cinco) meses de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>
<p><b>Producto 6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Un informe final de actividades con un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y</li> </ul>	<p>A los 6 (seis) meses de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>

<p>en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Resultados de las dos campañas iniciales con las acciones realizadas, resultados, aprendizajes y recomendaciones. In</li> <li>● Entrega de materiales editables, originales, tipografías y otros archivos que hayan sido utilizados para la ejecución de la consultoría.</li> </ul>		
---	--	--

#### V. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A:

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas están Relacionados con la capacidad académica y la experiencia específica del consultor:

<b>Formación académica</b>		
<b>Título/Nivel académico</b>	Graduado universitario en Ciencias de la Comunicación, Marketing, Publicidad, Relaciones Públicas, Periodismo y/o carreras afines a la consultoría (excluyente)	Exigido
<b>Posgrado</b>	Se valorará profesional con maestría o especialización en áreas relacionadas a comunicación, marketing, relaciones públicas, diseño, publicidad o áreas afines a la consultoría. Se valorará formación en políticas pública. Los posgrados deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	Maestría: 10 puntos Especialización o diplomado: 5 puntos. (uno de los dos).
<b>Cursos de Especialización</b>	Se valorarán los cursos de 10 horas o más de duración, relacionados al objetivo de la consultoría de los últimos 5 años. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.
<b>Experiencia profesional</b>		
<b>Experiencia General</b>	Experiencia general de trabajo mínima de 10 años, de los cuales al menos 5 (cinco) años en asesorías y/o consultorías relacionadas a la gestión comunicacional de organizaciones públicas o privadas, desde la estrategia hasta la ejecución operativa.	5 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 25 puntos.

<b>Experiencia Específica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Experiencia de al menos 5 años en elaboración y ejecución de planes de comunicación y/o marketing para promover iniciativas de innovación con indicadores de medición.</li> <li>● Experiencia trabajando con agencias gubernamentales o instituciones públicas (deseable)</li> <li>● Proyectos que demuestren uso de tendencias actuales en diseño gráfico y adaptaciones de manera creativa y relevante en planes de contenido.</li> <li>● Diseño de materiales editoriales, diseño audiovisual y líneas gráficas para campañas de comunicación.</li> <li>● Al menos 5 años de experiencia en desarrollo e implementación de estrategias de contenido a medida para redes sociales y el sitio web.</li> </ul>	10 puntos por cada trabajo que demuestre la experiencia, hasta un máximo de 40 puntos.
<b>Otros factores evaluación</b>	Entrevista (mínimo alcanzar 60 puntos para acceder a la entrevista). Adicionalmente se evaluará el manejo del idioma inglés (habla, lee y escribe)	15pts
<b>TOTAL</b>		<b>100pts</b>

El puntaje mínimo que un candidato debe cumplir, sumando los criterios de Formación Académica, Experiencia y Otros requisitos es de al menos 70 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente rechazadas.

En el caso que tres o más Oferentes obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo con los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme al siguiente criterio:

- Mayor puntaje específico obtenido en el punto: **Experiencia**.

**Otros Conocimientos y/o Destrezas:**

- Conocimiento amplio de la industria y las tendencias relevantes en tecnología e innovación.
- **Buen manejo de idiomas inglés y español.**
- Excelentes habilidades de comunicación y capacidad para construir relaciones efectivas con la audiencia en línea.
- Gran conocimiento y comprensión de las tendencias de marketing digital, herramientas y técnicas que pueden aplicarse para el sector público, especialmente enfocado en la innovación.
- Conocimiento avanzado en software de diseño gráfico como Adobe Creative Suite, Sketch, Figma u otros software de diseño.
- Conocimiento de diseño editorial, diseño de interacción y experiencia de usuario (UX).

**Toda la información contenida en el CV es considerada en carácter de declaración jurada. La Unidad Ejecutora podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones y documentación adicional durante el proceso de selección.**

#### **VI. DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO**

- a. Duración del contrato: el contrato es de 180 días corridos a partir de la firma del contrato.
- b. Categoría y modalidad: Contrato a suma alzada.
- c. Lugar de trabajo: la consultoría podrá desarrollarse en la Sede del Proyecto – Oficina del MITIC, otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

#### **VII. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total de **USD. 17.552** (diecisiete mil quinientos cincuenta y dos dólares americanos). Exento de IVA. Los pagos serán efectuados por la OEI, contra la presentación de la factura legal vigente y los productos aprobados conforme a lo establecido en el numeral IV, a solicitud de la Coordinación General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario de pagos establecido y deberá presentar los Informes de acuerdo con el cronograma de pagos en el punto IV del presente documento. Estos informes servirán como instrumentos para el análisis y aprobación de los trabajos encomendados. En el caso de consultores extranjeros los pagos serán realizados por transferencia bancaria. Los costos asociados a este último están incorporados dentro del presupuesto de la consultoría

#### **VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

El/La Consultor/a trabajará bajo la supervisión y coordinación de la UGPR y la Dirección General de Innovación Productiva y Economía Digital del MITIC.